



SESION N°87 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a doce de diciembre de 2022, siendo las 15:23 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°87 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenas tardes en nombre de dios la patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 87 ordinaria del concejo municipal de Buin a efectuarse hoy día lunes 12 de diciembre del 2022 siendo las 15:23 minutos en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell 415, saludamos a los concejales y concejalas.

TABLA: I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.-Acta Sesión N°86.- II.- CUENTA

ALCALDE: 1.- Informe de Personal del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, según Memo RRHH N°166/2022 de la Encargada de Recursos Humanos (S). - **2.-** Dirección de Administración y Finanzas entrega Informes de Auditoría Externa Financiera y Contable por el período 2017-2022. Según Memo DAF 1319/2022.- **III.- TABLA ORDINARIA: 1.-** Acuerdo para aprobar el Presupuesto municipal 2023; el programa anual, con sus metas y líneas de acción; las orientaciones globales, incluye el plan comunal de desarrollo; actualización del plan comunal de seguridad pública. Las políticas de servicios municipales. Las políticas y proyectos de inversión. -**2.-** Acuerdo para aprobar el trato directo con el proveedor AUTOKAS S.A. Rut. N° para la adquisición de tres camionetas para labores operativas y administrativas para la Municipalidad de Buin, por el monto de \$82.470.000.- Impuestos incluidos. Lo anterior en conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder las 500 UTM.

En la tabla en el punto uno tenemos aprobación y observación a actas se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de la sesión N°86, al no haber observaciones tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acta señor Alcalde.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 86.

CUENTA ALCALDE:

Uno. - Informe de Personal del Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, según el Memo RRHH N°166 del 2022 de la Encargada de Recursos Humanos (S) para conocimiento de los concejales y concejales. -

Dos. - La Dirección de Administración y Finanzas entrega el Informe de Auditoría Externa Financiera y Contable por el período 2017-2022. Según el Memo de la DAF memo 1319/2022 ahí para conocimiento de los concejales y puedan coordinar una reunión de trabajo o una reunión con esta auditora para que puedan aclarar y responder las dudas que puedan tener el concejo municipal. -

Administrador Municipal: La Dirección de Administración y Finanzas los va a citar a través del Secretario Municipal la reunión de trabajo para efectos de la entrega digamos ya más a fondo al concejo municipal sobre esta materia.

Alcalde Miguel Araya: Entonces ahí la Dirección de Administración y Finanzas les va a hacer la solicitud.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde me deja un sabor bastante extraño este informe por un lado el informe en sí mismo hace algunas observaciones respecto de la gestión municipal pero por el otro la ITS descalifica prácticamente el informe, entonces cual es el valor del informe, nosotros no tenemos posibilidad de conocerla la, nos adelantamos posibilidad de reunirnos, no tuvimos posibilidades de nada ¿entonces no sé se le va a pagar a esta empresa con el informe negativo de la ITS? ¿qué es lo que va a pasar acá?

Alcalde Miguel Araya: Por eso la idea es que se junten con la y puedan aclarar todas las dudas.

Concejal Ariel Gómez: Eso es una cosa, lo que yo estoy preguntando, hoy se nos entrega aquí para que los vecinos sepan no un informe de la auditoría que pedimos hace más de un año y medio, se demoró bastante viene con algunas observaciones que formula la auditoría pero la inspección técnica del servicio a su vez le hace observaciones señalando que hay una serie

de cosas yo en realidad no para no dejar, para no hablar mal de la empresa no voy a señalar las observaciones que hace la ITS, pero ¿se le va a pagar por este trabajo a la empresa? ¿con qué herramienta quedamos nosotros si la misma inspección técnica del servicio señala que tiene falencia? no tiene sentido ¿sirvió de algo la auditoría? ¿por qué nos propusieron esa empresa que supuestamente sí tenía experiencia municipal? y nos entrega este informe donde nos señala desconocimiento de normas municipales, un montón de cosas más, la ITS entonces no sé quedó, quedó con una formalmente se cumple con la entrega de la auditoría que pedimos el año pasado en julio 2017, perdón en julio del 2021 creo que hoy día no nos sirve al parecer de instrumento de ningún tipo porque la misma ITS le hace una serie de observaciones pregunto directo Alcalde ¿le va a pagar a la empresa o no le va a pagar a la empresa por el servicio?

Alcalde Miguel Araya: Eso está en la parte de la Administración, ahí está el Administrador.

Administrador Municipal: Si ahí está, nosotros hoy día efectivamente hay un informe que es la unidad técnica quien va a realizar el acta de recepción de los servicios y en base a eso tanto dando conformidad o disconformidad en virtud lo que se señala el informe de ITS se va a ver, eventualmente lo que tiene relación con el pago todo esto que fue una licitación y dentro de la licitación existen requerimientos técnicos y administrativos que deben dar cumplimiento, se deben dar cumplimiento aquello y eso es algo que queda entregado a la unidad técnica, es por eso que la Dirección de Administración y Finanzas va a solicitar la reunión de trabajo respectiva para que el concejo tenga conocimiento a fondo de lo que entrega la empresa auditora y también de a fondo de la opinión técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, la idea también que tenemos que se va a dar en esa oportunidad es que se pueda generar también una reunión con la empresa y con el Concejo Municipal para que pueda aclarar todas las dudas referente a la materia.

Concejal Ariel Gómez: Este instrumento ya es público, ¿lo podemos entregar o se puede difundir se puede compartir?

Administrador Municipal: Sí, entiendo que es el acta del trabajo de acuerdo a la licitación es el producto final de la auditoría, por lo tanto, a mi juicio es un documento público todavía que está siendo entregado en un Concejo Público.

Viviana Vargas: Bueno yo creo que es súper importante que tengamos esta reunión para poder explicar en detalle en qué consistía la auditoría para que bueno el concejo también sepa por qué la unidad técnica considera que existen falencias en la misma y evidentemente aquí nosotros no impusimos una empresa sino que hubo una licitación pública y fue la que de acuerdo a las bases y a la evaluación que se hizo es la que se adjudicó ahora también es la inspección técnica la que tiene que dar el visto bueno respecto así el trabajo estuvo acorde a lo que se solicitó en las bases ya y es por eso que es muy importante que nosotros podamos tener una reunión con el concejo para identificar en detalle porque no es un tema menor se trata de alrededor de \$20.000.000.- que yo creo que si uno va a pagar tiene que pagar por un servicio que esté efectivamente realizado en forma correcta nosotros consideramos y en

especial la ITS que es la que estuvo a cargo que adolece de errores desgraciadamente esta no es primera vez que nos ha pasado hace años atrás no me recuerdo en qué año también tuvimos un problema con una auditoría la pidió el concejo en su oportunidad y bueno es así el tema porque en realidad el tema municipal es como bien complejo entonces a veces hay empresas que si bien tienen un pergamino y muestran en sus antecedentes un una buena experiencia en la práctica no siempre se, se da que efectivamente puedan hacer un buen trabajo, nosotros como finanzas con la responsabilidad que tenemos también al dar la visación nosotros vamos a ser súper responsable y en el sentido de que no podemos validar un trabajo que consideramos que no cumplió y por eso es importante que nosotros podamos juntarnos con ustedes para explicarle en por qué nosotros consideramos que no cumplió, porque lo que ustedes les interesaba era tener un informe que dijeras ciertos aspectos consideraciones respecto a cuatro ejercicios presupuestarios y si ustedes ven y los vamos a ver después en detalle en la reunión aquí en algunas partes la empresa solamente se limita a sacar porcentaje y si es por sacar porcentaje lo podría haber sacado cualquiera de ustedes como concejales y no pagar \$20.000.000.- para decir si cumplieron o cumplieron un 90 un 30% que es todo el análisis que hacen entonces por eso a mí en lo personal y como finanzas me interesa que tengamos esta reunión para poder explicar latamente punto por punto de por qué nosotros consideramos que la empresa no dio cumplimiento ya pero eso es muy relevante que lo podamos que ojalá que pudieran estar todos los concejales.

Administrador Municipal: Sí además me confirman que de acuerdo a las bases de licitación la empresa debe presentarle en una reunión de trabajo al Concejo Municipal los resultados de la auditoría, por lo tanto, eso es un requisito además que se debe cumplir para efectos de seguir adelante evaluando si procede o no proceder el pago de acuerdo a las bases y al contrato que se suscribió con la empresa que se adjudicó en su momento.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Si gracias, si bueno la verdad me parece súper importante y relevante la opinión de la directora de finanzas en atención a que efectivamente si la unidad técnica especializada del municipio de finanzas y, y han detectado ciertas ciertos incumplimientos o a lo no incumplimientos sino que a lo mejor no tanta profundización en el análisis de la auditoría creo que súper pertinente poder conocer esa opinión de, de finanzas a fin de que efectivamente podamos tomar una decisión porque como bien decía el administrador si hay un proceso de licitación tienen que haber habido unas bases esas bases tienen que adecuarse a la entrega del producto si el producto no, no es satisfactorio evidentemente sería bastante pertinente analizar el pago que se le hace a la empresa porque si es como dice la directora de finanzas por supuesto en quien yo confío plenamente su capacidad técnica profesional con todos los años que tiene de experiencia además no puede ser que hayan sacado solo porcentaje eso no, no corresponde a una consultora o una auditoría tan profunda como la que pedimos nosotros gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Bueno ahí está para que la directora los va a citar, agradecería que pudiera participar todo el concejo también ahora les voy a hacer entrega el documento que

no habíamos comprometido una vez aprobadas las bases este el aumento de contrato una vez que la contraloría aprobara eso, se hace la entrega, por lo tanto le hago entrega de la de lo que aprueba el acto que sancionará el aumento de contrato de la Municipalidad de Buin con la empresa Dimensión S.A. para la prestación del servicio que se indica no obstante el municipio debe tener en cuenta la precisión que señala ahí está para que para conocimiento de cada uno de los concejales y concejales que no habíamos comprometido cuando esto se sometió a votación.

III.- TABLA ORDINARIA:

Uno.- Es el acuerdo para aprobar el presupuesto municipal 2023 del programa anual con sus metas y líneas de acción las orientaciones globales incluye el plan comunal de desarrollo y actualización del plan comunal de seguridad pública las políticas de servicio municipales las políticas y proyectos de inversión para el año 2023 por supuesto agradecer a los concejales y concejales que pudieron participar en las distintas reuniones de comisión que tuvieron que fueron varias fue el 3 de noviembre donde se expuso estuvo la exposición del proyecto presupuesto municipal, el 10 de noviembre del 2022 de la proyección de gasto del 2022 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, el 17 de noviembre proyección de gasto 2023 de seguridad pública y Obras municipales, el 24 de noviembre proyección de gasto 2023 de alcaldía administración municipal y jurídica sí y secretaría de planificación, el 1ro. de diciembre proyección de gasto 2023 de administración y finanzas desarrollo comunitario, juzgado policía local, secretaria municipal ya también se suma la presentación del proyecto de presupuesto 2023 al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que fue el día 8 de noviembre y también se hizo la información entregada de manera digital el 18 de noviembre consistente en la proyección del 2023 de ingreso Y gasto y también la reunión efectuada el día 7 de diciembre donde el órgano colegiado se anunció respecto al proyecto del presupuesto 2023 siendo evacuada las consultas en la misma sesión número 4 del Cosoc lo cual fue certificado por el Secretario Municipal también eso para el conocimiento de los concejales ya.

Alcalde Miguel Araya: Le damos la palabra presidente de la comisión.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias señor Alcalde la comisión de finanzas y presupuesto compuesta por quien habla concejal Marcelo Álvarez, la secretaria es la concejala Blanca Rivas y el concejal Ariel Gómez como integrantes permanentes, revisamos la discusión presupuestaria del año 2023 donde señor Alcalde queremos destacar que se realizaron cinco sesiones de la Comisión de Finanzas y Presupuesto entre los meses de noviembre y diciembre la que fueron extensas y muy productivas este yo lo había comentado en ellas participaron prácticamente la totalidad de los concejales y concejales salvo alguna excepción, destacar el trabajo de los profesionales de la Secretaría de Planificación quienes estuvieron disponibles siempre para aclarar las dudas de las y los concejales además de entregar la, los informes que fueron solicitados en cada una de estas extensas jornadas de trabajo agradecer la presencia de la y los directores y los funcionarios designados por estos para defender sus propuestas presupuestarias para el año 2023 destacar también señor

Alcalde el trabajo y la disponibilidad de las y los concejales que componen la comisión de finanzas y presupuesto para permitir que pudiésemos trabajar en paralelo también las modificaciones presupuestarias que nos entregaban ustedes y también algunas transacciones extrajudiciales que permiten que el municipio de Buin haya podido asegurar la continuidad del servicio y cumplir con sus obligaciones legales mientras nosotros también en paralelo trabajábamos en el presupuesto 2023, por otra parte señor Alcalde la y los concejales que participamos de la comisión le recordamos que, le recomendamos mejor dicho que el presupuesto municipal año 2023 sea orientado hacia las prioridades solicitudes y requerimientos que realizan nuestros vecinos en el ámbito de la Seguridad Ciudadana apoyo a la organizaciones sociales que nos dimos cuenta que estaba muy disminuido en el presupuesto la ayuda social sabemos que viene un año súper complicado el apoyo al emprendimiento que también lo destacamos y la salud y la educación obviamente que no pueden quedar de lado mi conclusión señor Alcalde como presidente de la comisión de finanzas y presupuesto es la siguiente creo que cada concejal y concejala que participó de la extensa jornada de trabajo tiene todos los insumos y la información necesaria para poder tomar una decisión el día de hoy esto según sus criterios obviamente sobre la propuesta presupuestaria para el año 2023 y los demás instrumentos administrativos como programas y planes que fueron entregados por esta administración al concejo municipal para su pronunciamiento estoy tranquilo y conforme con el trabajo realizado por todas y todos quienes participaron de estas comisiones agradezco el respeto y el profesionalismo de cada uno de los funcionarios municipales y autoridades que participaron de las diferentes discusiones presupuestarias que se dieron creo señor Alcalde sin temor a equivocarme que el trabajo realizado por esta comisión ha sido eficiente por lo tanto puede tomar la votación al concejo municipal con toda tranquilidad muchas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Agradezco a los concejales como le había dicho después las reuniones sé que fueron largas intensas así que agradecer a todos quienes participaron en estas reuniones para que obviamente la votación sea clara y agradecer por el tiempo que sé que fueron bastante extensas ya entonces tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión señor Alcalde y con todos los antecedentes en la mano **APRUEBO** el presupuesto año 2023.

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde hay algunos elementos positivos de este presupuesto que yo creo que merecen recalcar en esta oportunidad Alcalde en primer lugar este un presupuesto en donde se puso el foco en materia de seguridad que es una de las principales inquietudes y preocupaciones que diaria en nuestros vecinos nuestra comunidad y esto significa con tres principales ejes que está reflejada en este presupuesto en primer lugar que la dirección de Seguridad Pública aumenta su presupuesto un 23,19% respecto del presupuesto anterior a su vez otro de los temas en apoyo que se están dando y que se van a dar para el próximo año hay también un aumento de los recursos respecto al presupuesto 2022 en materia de apoyo a nuestros vecinos a través de la dirección de desarrollo comunitario Alcalde que creo que es bastante beneficioso un tercer pilar súper fundamental es con respecto a las luminarias y también con temas de seguridad en donde se van a destinar

cerca de \$360.000.000.- para la contratación del servicio de mantención de alumbrado público que eso sin duda alguna se va a ver reflejado en poder iluminar nuestras villas, nuestros parques, nuestras plazas que muchas veces los vecinos sienten miedo sienten inseguridad cuando tienen que sobre todo en invierno salir a trabajar muy temprano y los postes no están funcionando por tanto Alcalde creo que a esto en estos tres pilares se engloba desde el punto de vista del beneficio de nuestros vecinos este presupuesto pero también en cuanto a la gestión y administración interna de este municipio se ve con buen ojo cómo a lo largo de este tiempo de forma constante se ha realizado la el pago de estas deudas reduciendo también la deuda flotante que existió por mucho tiempo en nuestro municipio y también se ha estado cumpliendo con los compromisos constantes de esta municipalidad dado todo esto antecedentes Alcalde que se pueden rescatar de este presupuesto que lo he leído yo **APRUEBO**.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias Alcalde destacar el trabajo realizado por la comisión de finanzas que si bien no soy parte de ella y participé de todas las comisiones para votar lo más informada posible el día de hoy, así que bueno primero que nada quería partir por saludar el trabajo que hicieron las unidades respectivas hay algunas cosas en las que estuve en desacuerdo y las manifesté en las comisiones considero que hay algunos presupuestos que son muy bajos por ejemplo para salud y que podrían mejorarse en él, en el próximo año creo que lo, lo mencionamos cuando, cuando votamos el plan de salud en alguna oportunidad hay otros presupuestos que hablan de las fiestas de del aniversario de la comuna etcétera que también lo discutimos acá en otra instancia y todavía no tenemos el detalle de eso pero en las redes sociales ya se habla de aquello entonces a mí me gustaría saber si solamente aprobamos o rechazamos esto pero, pero sin la información de cómo se va a utilizar este presupuesto en qué actividades nos dijeron en una oportunidad que no se tenía certeza aún pero en las redes pareciera que sí hay, hay una mayor certeza entonces yo esas cosas quería manifestarlas antes de votar este presupuesto y bueno simplemente eso sin embargo y ojalá se puedan aclarar estas estas inquietudes que acabo de mencionar **APRUEBO** el presupuesto Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Alcalde bueno la verdad que también sometido o no a la a la posibilidad de, de pronunciarme respecto al presupuesto municipal que la comisión en particular trabajó y que tuvo una extensa, tuvo extensas perdón jornadas de trabajo y también junto con eso agradecer la dedicación de los funcionarios que con tanta con tanto profesionalismo pudieron explicarnos elementos técnicos que evidentemente son de mucha especificidad debido a la materia con la que se abordan los presupuestos así que junto con, con expresar mi agradecimiento a la comisión presupuesto también hacer extensivo el reconocimiento a los funcionarios y la verdad que bueno un presupuesto para este año que, que estamos nosotros aprobando tiene enormes desafíos en un en un periodo donde nuestra economía no funciona de la mejor manera donde siempre las necesidades de nuestros vecinos y vecinas van a ser mucho más que los recursos donde es muy importante poder priorizar efectivamente dónde gastar aquellos recursos porque lo que ocurre en los presupuestos de la gestión pública muchas veces existe la tentación de que los alcaldes las autoridades políticas están pensando siempre en su reelección y los presupuestos

lamentablemente muchas veces se orientan hacia eso no hacia mostrar elementos que son más bien demostrables y no abordar problemáticas que en definitiva la comunidad siempre hace presente dicho eso las reuniones en las que yo pude participar me, me quedé tranquilo por la por la explicación que se nos dio técnicamente el presupuesto evidentemente hay cosas que se pueden mejorar y que dicen relación como como también lo hice presente en algunas reuniones lo que dice relación con salud que pudiéramos en algún minuto conversar abiertamente la posibilidad de que la municipalidad se hiciera parte no y tuviera un presupuesto establecido para salud lo mismo para educación en lo personal y, y quizás a veces es bueno marcar una diferencia en estos temas y ser súper transparente con los que no están escuchando yo no soy de aquellos que cree que las fiestas sirvan como política pública si bien tenemos una trayectoria, tenemos una, una historia en la comuna y tenemos elementos que las personas en Buin y los vecinos y vecinas de Buin esperan siempre que nosotros como municipio tengamos actividades recreativas yo creo que es mucho más importante explicarle a nuestros vecinos y vecinas que la plata se tiene que gastar de buena manera y eso a mí me preocupa porque evidentemente como le digo Alcalde a veces la fiesta son un momento de esparcimiento para nuestros vecinos pero también tenemos que ser capaces de poder conjugar ambas cosas no la política con la técnica y ahí hay un desafío tremendo para para nosotros para usted por supuesto que es quien dirige este municipio pero también para nosotros para que nuestro propio ejercicio como autoridades también podamos hacer pedagogía con nuestros vecinos y vecinas porque a mí lo que me pasa es que a veces veo con preocupación cómo gastamos plata y gastamos plata en actividades que en lo personal a mí no me parece que no, no debe ser así y espero que este presupuesto que, que se está hoy día sometiendo a nuestra a nuestra pronunciación sea ejecutado de buena manera por el bien de nuestros vecinos y porque como decía al principio estamos viviendo un año muy complejo estamos terminando un año muy complejo en términos económicos los municipios son instituciones que lamentablemente tienen pocos recursos que administran de alguna manera varias situaciones de, de cuidado y los municipios son la puerta de entrada a la solución de los problemas de los vecinos y vecinas o también los municipios son aquellos instituciones donde los vecinos no encuentran la solución a sus problemas entonces ahí tenemos un desafío por delante Alcalde dicho todo lo anterior voy a aprobar el presupuesto porque siento que es importante que nuestro municipio avance siento que es importante que también tengamos un trabajo que dé cuenta efectivamente de lo que se hace en las reuniones y comisiones de trabajo y que nuestros vecinas y vecinos también puedan saber que más allá de lo que hacemos como concejal diariamente hay un trabajo en comisiones que es bien y que y que es bien dedicado obviamente por los que son en este caso miembro de la comisión más permanente han estado liderando este proceso **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Sí Alcalde bueno gracias para no dar la lata solamente felicitar y destacar el trabajo de esta comisión destacar el trabajo de los funcionarios destacar netamente los aportes también de todos los quienes participamos en la comisión tuve la participación creo que falté solamente a una y la concejala secretaria puede corroborar eso lamentablemente por motivos personales no puede asistir pero me gusta estar presente sobre todo en esta comisión en la cual vemos el presupuesto año a año felicitar reitero

Alcalde y destacar el trabajo de cada uno de los funcionarios por este trabajo de esta comisión también que la preside el concejal Marcelo Álvarez fueron arduas horas de trabajo así que de verdad me sacó el sombrero sobre todo también por los mismos personas de este concejo municipal quienes sin importar ni color políticos que usted siempre lo ha dicho Alcalde han trabajado por el pos de los vecinos así que **APRUEBO** Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias concejal Sánchez, concejal Pedro Fuentes.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde perdón antes perdón que lo.... Alcalde pero si yo estoy hablando y termino de hablar y usted dice que yo, que usted no va a dar la lata entonces yo di la lata, yo le pido por favor concejal Sánchez que, porque es súper molesto, si yo estoy hablando y usted dice que yo no voy a dar la lata, se entiende por supuesto si estoy hablando antes yo, usted dice que yo estoy dando lata, yo le pediría la otra vez usted me dijo que yo, la segunda vez que me dice algo desafortunado, la vez pasada me dijo yo hacía pataletas entonces yo le pido que frente a un tema tan importante como el presupuesto yo puedo explicar mi opinión como tal, si le parece que soy latero, hablo de más, hablo poco, hablo mucho, lo lamento en el alma pero yo quiero dejar mi opinión establecida respecto al presupuesto municipal, si usted habla primero que yo no le voy a decir jamás a usted ahora voy a votar yo porque no voy a dar la lata le parece. Gracias Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: Ya que me interpeló, si como lo ha dicho usted siempre acá, si le cae el poncho que se lo ponga, pero no lo dije en ningún motivo por usted si usted se sintió ofendido le pido las disculpas y si se sintió pasado a llevar porque usted está diciendo que da la lata fue opinión de usted, pero si no yo por mi parte no lo dije así que.

Concejal Francisco Becerra: Yo no vengo a este concejo solo a agradecer, yo vengo a entregar mi opinión técnica y política sobre los temas, si ustedes quieren que yo venga aquí a celebrar y a decir que todo está bien no, no es así, no lo voy a hacer perdone mi vehemencia Alcalde pero creo que es súper importante que mantengamos el respeto por el otro si yo puedo hablar 20 minutos y evidentemente no lo voy a hacer porque tenemos un límite de tiempo, pero si yo estoy hablando y luego el concejal que me va a dar el comentario suyo y dice yo no voy a dar la lata se subentiende que él cree que yo estoy dando la lata, ahora si están y si están todos de acuerdo con el Concejal Sánchez entonces tendré que entender que yo estoy equivocado, pero es como un mínimo de cordura, es como como le digo yo no fui electo para sentarme aquí y decir gracias, agradezco, felicito, no, yo vengo a entregar una opinión crítica como siempre lo he hecho con respeto pero también pido lo mismo porque yo creo en todo este tiempo haber sido vehemente algunas veces evidentemente me he descuadrado y he pedido también como corresponde las disculpas del caso entonces yo le pediría que aprovecháramos esta instancia para eso para darle opinión técnica crítica cuando uno puede darla y que no digamos lo que el concejal Sánchez acaba de decir.

Concejal Manuel Sánchez: Solamente decir y recalcar no se pase de rollo concejal yo no lo dije por ninguna parte por usted, solamente hago alusión a que se participe en las comisiones ahí tenemos hartas horas e instancias para estar dando la lata, que quizás usted se siente

aludido por ello pero muchos damos las opiniones dentro de las mismas comisiones y es por ello que se realizan las comisiones para que aquí avance más rápido solamente eso y si empezamos a hablar de que hay que estar acá presente le pregunto a la misma concejala secretaria cuántas comisiones habrá asistió el concejal Francisco Becerra de presupuesto eso gracias Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: A una, y eso no me evita pronunciarme respecto lo que yo estoy votando yo le podría preguntar a usted de vuelta a cuántas comisiones de seguridad o educación usted ha ido o sea así nos vamos a poner más encima a cuestionar si usted públicamente quiere decir yo dije fui a una comisión de presupuesto, si usted me quiere dejar en evidencia no tengo ningún problema yo digo a donde voy, que es lo que hago, no me saco solo fotografía no vengo solo agradecer aquí al concejo municipal no digo que todo está bien que es lo que la gente al menos me eligió para mí.

Alcalde Miguel Araya: Sí, puedo continuar la votación concejal Pedro Fuentes por favor.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde estimados colegas concejales y concejalas distinguidos vecinos y vecinas yo siguiendo las palabras del concejal Sánchez voy a dar la lata, dado que han surgido varios temas yo creo que es importante que los concejales sepamos ocupar un lenguaje que sea relativamente adecuado en las sesiones del Concejo pataleta, circo, yo no voy a dar la lata, no se pase rollos, no son términos adecuados para este espacio, no estamos en una conversación de amigos informal en donde se puedan ocupar esos términos yo creo que subámosle el nivel a la discusión y ocupemos un lenguaje que sea adecuado, segundo aprendamos a respetarnos yo escucho en general con bastante atención a mis colegas concejales y concejalas sin hacer comentarios de si como los que ocupó el concejal Sánchez las comisiones son comisiones de trabajo que no nos obligan a asistir a cada una de ellas, por eso el concejo se organizó en comisiones para que los concejales que participamos en forma titular de una comisión pueda trabajar y hacer sus observaciones y reparo en ese trabajo pero el espacio de discusión y debates es este el concejo municipal y por lo tanto uno podrá extenderse también en este espacio porque por lo demás es donde nuestros vecinos saben lo que cada uno piensa o lo que cada uno considera pertinente y en base a ello nos podrán juzgar también y evaluar al respecto, Alcalde sería conveniente que las sesiones de las comisiones de trabajo pudieran transmitirse públicamente al igual que las sesiones de concejo porque muchas veces uno se encuentra con sorpresas en las comisiones de trabajo en base a comentarios que un concejal hace en ese espacio pero no se atrevería a hacerlo acá por ejemplo, en general no, no estoy señalizando un concejal en particular me refiero en general entonces sería bueno que como hay más espacio más libertad en esa, en esas comisiones de trabajo nuestros vecinos supieran realmente lo que piensan también los concejales en esa instancia dicho eso Alcalde señalar primero que efectivamente participé de todas las comisiones de trabajo o prácticamente todas fueron cinco sesiones de hartas horas de trabajo donde escuchamos a los equipos técnicos donde pedimos información que fueron la gran mayoría cierto contestadas, quizás no con la premura o con la oportunidad

que uno hubiese querido pero entendiendo que obviamente las labores municipales a veces las demás labores no permiten ser tan rápido en dar respuesta, es por ello y reconociendo el trabajo que hacen los, los funcionarios que yo quiero hacer una distinción entre lo que es el trabajo técnico pero también lo que es la opinión política que nosotros debemos manifestar dentro del Concejo, este presupuesto se ve incrementado un poco más de \$2.000.000.000.- respecto a lo que es el año el presupuesto del 2022 hay que considerar que el presupuesto en salud sube bastante sube buena parte de estos \$2.000.000.000.- y por lo tanto la municipalidad debe hacer algunos ajustes cierto para poder disminuir gastos respecto a lo que hizo este año y poder mantener o incrementar otros para el próximo año entre ellos sigue apareciendo servicios de contratación de alumbrado público que se ve como una concejal Salinas lo presenta como una buena instancia estaba aprobado para este año no se implementó nuevamente un algo que se presupuesta y no se no se ejecuta lo que a mí me parece bien, porque yo no estoy a favor de este servicio externo de alumbrado público de mantención de alumbrado público discutimos o conversamos bastante sobre el costo de las fiestas municipales que yo no lo considero en sí una mala política pública, creo que tiene elementos que administrándolos bien son buenos, pero esta gestión no lo ha hecho de esa manera, entonces creo que tiene varias falencias la realización de estas fiestas públicas que pierden el sentido y pierden el espacio real que debieran tener, creo que varias de las acciones que este concejo ha aprobado ya sea en el presupuesto o en la adjudicación de licitaciones y otras han servido para publicidad del Alcalde en donde sale en distintas fotografías él solo en redes sociales municipales, cuestión que también criticamos en las comisiones de trabajo y que por lo tanto y como ya lo anunció la semana pasada cuando cierto concurriendo a un programa radial que yo he criticado también anuncia que, que él pretende estar doce años como Alcalde por lo tanto ya está anunciando su intención de ir a la reelección claramente hay una campaña política, dentro de todo esto no sólo es de difusión de la actividad municipal, sino que destacar él como lo ha dicho la contraloría en varios dictámenes yo Alcalde además respecto a las fiestas públicas me he enterado por los vecinos y por redes sociales de una serie actividades que se van a hacer de las cuales no sabíamos o por ejemplo que se está preguntando a qué artistas quieren que se contraten para el próximo febrero para el próximo verano en Buin y a nosotros ni siquiera nos han preguntado o nos han dado mayores detalles lo que se va a hacer entonces al final hay personas que manejan más información que nosotros en base a aquellos Alcalde a todo lo que he señalado y dado que el presupuesto ya cuenta con los votos suficientes de los concejales para ser aprobado yo voy a hacer un voto político Alcalde no técnico en base a lo que acabo de señalar y yo voy a **RECHAZAR** el presupuesto porque está sirviendo para que usted haga campaña política para su reelección.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde

Alcalde Miguel Araya: yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado el presupuesto municipal 2023 el programa anual con sus metas y líneas de acción las orientaciones globales incluyen el plan comunal desarrollo actualización del plan comunal de seguridad pública la política de servicios municipales las

políticas y proyectos de inversión lo vamos a ir regresando un poquito el presupuesto municipal en el fondo sin contemplar los servicios traspasados de Educación y Salud aumenta en un 2,3 un 2,03% respecto al año 2022 se estima un crecimiento de los ingresos percibidos por concepto de participación en el fondo municipal de alrededor de un 5,34% respecto de los ingresos proyectados al 31 de agosto del 2022 se proyecta percibir \$14.960.000.- por medio de transferencias desde el Gobierno Central lo que respecta a los sectores de salud y educación en lo que respecta al personal asociado a los programas municipales se aumenta el presupuesto disponible en un 6% respecto del otorgado al 31 de agosto del 2022 además de asumir como municipio la retención de las boletas de honorarios que para el año 2023 alcanza un 13% también va a haber un aumento de recursos respecto al presupuesto inicial del 2022 en materia de asistencia social a personas naturales proporcionadas por la Dirección de Desarrollo comunitario un aumento de presupuesto para elección de Seguridad Pública que es el que más aumenta porque es la mayor demanda ciudadana que aumenten un 23,19% respecto al presupuesto otorgado al 31 de agosto del 2022 se destinan \$360.000.000.- para la contratación de un servicio de mantención de alumbrado público que es lo que nos ha requerido la ciudadanía y este concejo que lo ha reiterado casi en dos años que no hemos estado a la altura que creo y por eso vamos este esfuerzo también se van a otorgar \$100.000.000.- para atención de vecinos por emergencia ocurridas dentro de la comuna a la fecha yo creo que llevamos más de 46 incendios que, qué bueno ustedes saben que estamos tratando de entregar una vivienda no una media agua como se hacía antiguamente hoy es una pequeña vivienda casi de 54 metros cuadrados la gran mayoría de la ayuda y si no en materiales de construcción también ha habido la prolongación del proceso disminución de la deuda municipal con la finalidad de gestionar los recursos públicos de manera eficaz, eficiente y sustentable también se proyecta retomar las actividades municipales que son parte de la esencia tradicional de Buin luego de dos años de restricciones sanitarias entre ellas se encuentra el Aniversario Comunal, la Fiesta de la Vendimia, la Fiesta de las Flores entre otras en sintonía con la recuperación de espacios públicos y el mejoramiento sustancial del entorno en el cual se desenvuelven los vecinos y vecinas de Buin se otorgan recursos para el desarrollo de una cartera de proyectos a cargo de la dirección de medio ambiente de aseo y ornato la cual busca intervenir entre otros sectores la plaza Villarrica y la Plaza Central de Villa Miguel de Cervantes también se proyecta realizar un aporte municipal para completar el financiamiento de iniciativas comprendidas en el plan de gestión de obras del programa de recuperación de barrios Quiero mi Barrio los Viñedos I, II y III finalmente también en virtud del llamado 32 y 33 del Serviu para la ejecución del programa de Pavimentos Participativos gestionando por la secretaría comunal de planificación el municipio se compromete con la comunidad Buinense en esta materia y otorga supuesto 2000, presupuesto 2023 un monto de \$350.000.000.- por este concepto lo que en términos porcentuales refleja un aumento de un 62,79% respecto al presente ejercicio presupuestario, bueno en cuanto a la semana Buinense se está haciendo consulta ciudadana que lo que más me ha pedido los vecinos no quiere decir que tengamos un programa y que se está trabajando para ver para que los vecinos, nuestros vecinos son los que opinen los artistas dentro de las políticas antiguamente se gastaban casi 800 millones de pesos en la realización de las fondas cosa de que estamos asumiendo nosotros no realizamos ahí hay un todos los años había un gasto recursos que con la hora extra y todo llegaba casi a

los \$1.000.000.000.- donde los funcionarios desde agosto se dedicaban a hacer fondas y, y no se dedicaban a las labores que son de, de la limpieza de nuestra ciudad, la plaza se ha hecho algún par de inversiones que son menores que no se arreglaba después de cada semana Buinense y bueno esto con estos cada año hemos ido bajando un costo considerable lo cual nos ha traído un ordenamiento presupuestario hoy día nos permite hacer inversiones en lo que la ciudadanía más nos, nos ha solicitado como el alumbrado público esta semana el día domingo se hizo el cambio todo Balmaceda se está siguiendo con el casco histórico porque como estamos teniendo toda estas ferias navideñas que de verdad que han traído mucho público da mucho gusto venir a la Plaza de Armas el fin de semana y ver cómo efectivamente se está cumpliendo con un objetivo que es retomar que la plaza no se ha tomado por las familias Buinenses eso de verdad que eso nos pone muy contentos y obviamente una vez que tengamos la claridad de lo que va a ser la, la fiesta obviamente les vamos a ir comunicando pero que consultemos a la ciudadanía lo que opinan es una decisión que ustedes también nos han solicitado no, no, no se ha tomado ninguna decisión todavía clara en cuanto a las actividades por lo tanto solamente estamos preguntando consultando a la ciudadanía que no vemos nada malo en eso ya así que y por supuesto darle las gracias porque a pesar de todo creo que este es un tremendo concejo municipal que claro estamos en un punto político que yo lo, lo valoro y, y obviamente es la instancia donde tienen que opinar y agradezco porque ustedes hacen un trabajo en las comisiones que son extensos y que de verdad sean reflejado en, en una votación que han aclarado las dudas claro hay cosas que a uno le pueden gustar no le puede gustar pero en el fondo se ha puesto por delante la ejecución de un presupuesto que a mi punto de vista es muy responsable muy estrecho y que viene en el fondo a dar un poco la respuesta ciudadana que hemos escuchado de nuestros vecinos y vecinas durante este año así que de verdad agradezco al concejo municipal por la aprobación del presupuesto y por el trabajo que realizaron que es un trabajo bastante serio responsable por parte de ustedes ya así que muchas gracias.

Dos.- Acuerdo para aprobar el trato directo con el proveedor AUTOKAS S.A. Rut. N para la adquisición de tres camionetas para labores operativas y administrativas para la Municipalidad de Buin, por el monto de \$82.470.000.- Impuestos incluidos. Lo anterior en conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder las 500 UTM, Administrador.

Administrador Municipal: Sí señoras concejales concejales buenas tardes este punto lo presenta administración municipal primero las excusas por no haberlo presentado en una comisión de trabajo toda vez que la última licitación se declaró desierta hace muy poco tiempo lo que no daba posibilidad pronta de poder someterlo a una comisión de trabajo dado que también estamos en el proceso de cierre del presupuesto para el año 2022 y en este presupuesto del año 2022 se consideraba un monto para la adquisición de vehículos dentro de la solicitud se fundamenta esta contratación en el cual se hizo llegar dentro de los antecedentes la cédula del concejo Memorando 116 de fecha 30 de noviembre del año 2022 de la inspección, de inspecciones en el cual señala el estado del vehículo asignado a dicha unidad, del departamento de gestión territorial el Memo N°2 de fecha 2 de diciembre del

año 2022, así mismo también de la Dirección de Tránsito mediante el Memorándum 477 del 5 de diciembre 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el Memo 1.340 del año 2022 y también se solicita un informe a la Secretaría de Planificación referente a todas las licitaciones que se han hecho a la fecha desde el año 2020 a la fecha de quedándose todas estas por distintas razones desiertas además se solicitó memorando en información a la Dirección de Aseo y Ornato a la unidad de movilización a efecto de que informara referente la cuantía lo que significa hoy día estar por costos de reparación o mantención de los vehículos que se pretenden renovar o cambiar de la flota municipal estos antecedentes hacen necesario y fundamentan a juicio de esta administrador la causal que se está invocando como forma de contratación toda vez que son vehículos operativos que ya el día de hoy este municipio tiene una necesidad manifiesta en el hecho de poder contar con estos vehículos nuevos toda vez que son vehículos que desarrollan actividad diaria igual los fin de semana en ir a cubrir las necesidades o requerimientos que plantea la comunidad es por esa consideraciones de hecho y los antecedentes que se adjuntaron en la cédula con los respectivos memorando recién citados es que se solicita en virtud del artículo 10 número tres de la ley 19.886 la compra de vehículos por la necesidad urgente de renovar el parque automotriz de las direcciones antes dichas para lo cual se solicita se gestione la compra a la brevedad de tres vehículos que serán utilizados en las labores propias de esas direcciones con lo cual se puede seguir colaborando y apoyando a dar respuesta a la necesidad demandadas por la comunidad y dar esta manera respuesta lo más inmediato posible al requerimiento de la comuna esto se solicita a través de la compra de la empresa Autokas S.A. Rut quien señaló contar con las unidades disponibles entrega inmediata sin, no debiendo esperar ni asegurar stock que es la dinámica recurrente en las últimas licitaciones que se han efectuado ya además señalan ofrecen el tema de la garantía, el tema de la mantención, dentro de los requerimientos técnicos que también se adjuntan a esta contratación se señala que estas vienen ploteadas también con balizas de emergencia cada uno de estos vehículos y en virtud de aquello es que se solicita esta compra de acuerdo a los antecedentes expuestos y a los fundamentos de hecho y derecho que acabo de señalar y siendo está una contratación además indispensable para satisfacer una necesidad imperiosa e impostergable para este municipio igualmente se solicitó la disponibilidad presupuestaria documento que se encuentra adjunto en la cédula mediante la obligación presupuestaria de fecha 7 de diciembre del 2022 emitido por la secretaría comunal de planificación y el procedimiento de la dirección jurídica el cual se adjunta a través del memorando 995 del año 2022 de fecha 9 de diciembre del mismo año además de las cotización y los memorando sentados los requerimientos técnicos y administrativos y los informes tanto de la secretaría de planificación como de la dirección de medio de medio ambiente aseo y ornato que da cuenta de lo antes señalado es por eso señor Alcalde que se le solicita al concejo municipal que someta la sanción la contratación directa de la compra de estos tres vehículos por la causal del artículo 65 letra j) de la ley 18.695.

Alcalde Miguel Araya: Okey una vez entregados los antecedentes por la administración.

Concejal Ariel Gómez: Sí Alcalde no sé si antes de someter a la votación habrá instancia de hacer preguntas.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Porque no se revisó en comisión señor administrador, se invoca aquí como causal cierta o se refiere a la situación de los vehículos de distintas unidades municipales.

Administrador Municipal: Así es.

Concejal Ariel Gómez: En base a lo que explicaron las unidades municipales se pidió un informe a la unidad de vehículos entiendo.

Administrador Municipal: Así es.

Concejal Ariel Gómez: Sobre los costos de la mantención de los vehículos.

Administrador Municipal: Así es.

Concejal Ariel Gómez: Pero no hay ningún informe que dé cuenta del estado por la unidad técnica a cargo respecto al estado de los vehículos.

Administrador Municipal: En el memorándum de cada dirección en el cual fundamenta si se señala el estado actual de los vehículos.

Concejal Ariel Gómez: Pero no la unidad a cargo de la mantención de vehículos.

Administrador Municipal: No, se informa en el memorando de cada dirección que señala el estado actual de los vehículos y la disponibilidad de ellos que cuentan diariamente en el ejercicio del trabajo realizado el informe que se solicitó al parque automotriz dice relación con los costos de la reparación y mantención de los vehículos que esto hoy día está generando al municipio.

Concejal Ariel Gómez: No si la pregunta mía tiene que ver si es o no la unidad encargada de la mantención de los vehículos porque debiera ser esa un informe técnico preciso por eso.

Administrador Municipal: En el reglamento interno de la municipalidad efectivamente la unidad de operaciones dependiente de la dirección de aseo y ornato la que tiene a cargo el parque Automotriz en general sin perjuicio que están estos asignados a cada dirección.

Ariel Gómez: Entonces en términos concretos falta ese informe técnico específico de la unidad que el reglamento establece a cargo de la, de la mantención de los vehículos.

Administrador Municipal: Lo que pasa es que acá lo que yo, estamos solicitando concejal es una dar de baja o enajenación de los vehículos como para poder tener este informe lo que

nosotros estamos fundamentando por la causal de urgencia es la compra de vehículos para llegar a una renovación que en cuyo caso el informe que usted está solicitando cobra relevancia e importancia para autorizar una enajenación por este concejo que está dentro de lo que nosotros queremos hacer para el periodo 2023 porque queremos seguir comprando tres vehículos este municipio le faltan vehículos para desarrollar sus funciones pero el informe que usted requiere yo lo veo más asociado a lo que es una autorización para enajenar parte de un bien activo municipal más que para la compra que estamos solicitando en estos momentos.

Concejal Ariel Gómez: Bueno ahí tenemos una opinión distinta, pero yo como usted se señala efectivamente el estado de los vehículos la unidad que debiera certificar o dar cuenta el estado de los vehículos en la unidad técnica que según el reglamento está a cargo de los vehículos, no la unidad que hace uso del vehículo entonces eso es una primera consulta que ustedes me contesta ya de alguna manera, segundo se llamó a licitación para la adquisición de vehículos durante el año 2022 pero no se han podido adjudicar y se llamó para este mismo, uno no puede pedir marca o modelo específico pero en el fondo más o menos vehículos para de las mismas características y para la misma finalidad.

Administrador Municipal: Así es, con la salvedad de la dirección de tránsito que en distintas licitaciones que yo informé para saber tres por lo menos fueron con características propias para un vehículo de tránsito pero la otra licitaciones que están en el año 2020 el ID 2723-29 LP 20, 2723-36, 2723 del año 2020, 2723 el del año 2020, del año 2021 2723-9, 2723-19, 2723-36 del año 2021, y en el año 2022 2723-54, 2723-80 del año 2022 fueron para operaciones de la municipalidad siendo todas estas declaradas desiertas por distintas razones estas razones son falta de presupuesto, faltas de oferta, por quiebre de stock en momento de la pandemia lo que ha hecho que hoy día la municipalidad no pueda comprar vehículos y eso significa que las direcciones en cierta medida hay direcciones que se tienen que estar autorizando facilitando los vehículos de una dirección a otra lo que impide necesariamente hoy día que se pueda desarrollar y trabajar de la forma como corresponde en el trabajo municipal.

Concejal Ariel Gómez: Ahora por otro lado el concepto de urgencia emergencia o imprevisto desde el punto de vista de su definición da cuenta de situaciones que ocurre en un momento y que requieren de rápida solución sin embargo usted mismo hace referencia a licitaciones de los años 2020, 2021 y 2022 por lo tanto yo planteo mi inquietud respecto a que se configure efectivamente la causal de urgencia emergencia o el imprevisto, yo entiendo que la municipalidad requiere la contratación de los vehículos, requiere para dar respuesta a las necesidades de sus servicios pero tengo dudas respecto a la causal entonces se señala que se debe señalar la ley y los instructivo no o dictamen de la contraloría que se debe precisar en la resolución en qué consiste la urgencia emergencia o imprevisto y en el acto administrativo en el acuerdo nada se dice al respecto entre los fundamentos la verdad es que bajo este análisis de él concepto mismo de urgencia emergencia o imprevisto queda en duda frente a las licitaciones realizadas durante tres años y que no se han podido llevar a cabo entonces porque los vehículos no es que se necesiten ahora se necesitaron antes

también no existirá otra causal que justifique la contratación precisamente el de que habiéndose realizado las licitaciones estas no pudieron ser adjudicadas y por lo tanto después de realizar la, la licitación en la cantidad que exige la ley se puede hacer trato directo más que en la urgencia emergencia o el proyecto.

Administrador Municipal: Si el problema de esa causal que es de las licitaciones es que tiene un problema técnico porque cuando es por dos o más licitaciones que se haya generado eso obliga a que el trato directo sea en los mismos términos que la licitación que sé, que se trató de realizar pero hoy día cuando tenemos una, una en una, una intentamos una nueva compra resulta que el precio de los vehículos es diferente por lo tanto me cambia la estructura de la licitación que se declaró desierta entonces esa causal la hemos intentado muchas veces a propósito de esta adquisición y en razón de eso que hoy día nosotros tenemos la necesidad manifiesta, imperiosa, impostergable que señala la ley que además también lo aplica el dictamen 69.864 del año 2012 en el sentido de poder contar con estos vehículos porque la municipalidad para poder desarrollar su trabajo requiere de tener vehículos en, en buenas condiciones sumado a eso creemos además que del punto de vista de los intereses del municipio hoy día con el alto costo que significa enviar a reparar estos vehículos que durante un mes calendario no contamos con ellos se califica la necesidad y la urgencia sumado aquello y entendiendo el criterio que usted señala concejal nosotros la contratación la pasamos por la causal de las 65 letras j) por exceder el monto de las 500 U.T.M. pero sin perjuicio que la causal la califican el señor Alcalde al momento que coloca el punto en la tabla de este concejo en virtud de los antecedentes y de los diversos memorandos que dan sustento a esto de las distintas direcciones de la municipalidad.

Concejal Ariel Gómez: Bueno pero para resolver la urgencia con lo que usted plantea la necesidad de la municipalidad la adquisición de vehículos no es la única solución entonces a mí en lo personal me hace un poco de ruido la causal invocada se pudiesen reparar los vehículos ha pasado harto tiempo si los vehículos están en pana hay un entiendo que hay un servicio de mantención con una empresa no sé si está vigente todavía lo había pero no sé si está vigente se pudiese arrendar también vehículos entonces no es la única solución para el problema inmediato entonces yo solamente manifestar eso Alcalde y administrador sobre mí.

Administrador Municipal: Sí yo le entiendo el punto y le agradezco la reflexión concejal al punto está en su derecho legítimo de plantearlo pero me gustaría igual hacer una última reflexión, si mañana los vehículos caen, se funden dos camionetas pasamos a hacer una urgencia y lo que estamos diciendo acá es que los vehículos de esta municipalidad algunos del año 2010 como el que tiene la dirección de tránsito está a punto de esa situación y vamos a perder el presupuesto que teníamos asignado para el año 2022 si es que no lo somos capaces de, de destrabar este tema cuando además con esto yo no resuelvo el problema de fondo estructural que tiene este municipio que lo más probable es que como ya se acaba de discutir el presupuesto nosotros tenemos que nuevamente explorar otra licitación oh otro trato directo por otra causada por la que sea para ir y comprar tres vehículos más porque

tenemos esa necesidad imperiosa e impostergable para poder dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Concejal Ariel Gómez: Si lo sé, si hubiese algún informe respecto de él parque automotriz y lo que están funcionando o si no lo tiene no sé si lo podemos.

Administrador Municipal: Ese en este momento no lo tengo, pero a posterioridad lo puedo obtener.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde a ver en primer término yo creo que la causal está debidamente justificada entendiendo que esto puede ocasionar un imprevisto en caso que fallen los vehículos para el buen servicio municipal yo creo que nosotros tenemos que velar por el constante y buen servicio municipal que eso es fundamental veo además que está las solicitudes de los distintos directores de los departamentos que con una espera que los directores además sepan el estado de la, de los vehículos que están a su cargo dentro de sus departamento por tanto yo voy a ser fe de aquello lo único administrador creo que falta acá incorporar a través del trato directo se requiere siempre contrato directo un mínimo de tres cotizaciones y veo una solamente.

Administrador Municipal: Así esas cotizaciones concejal fueron solicitadas lo cual consta por correo electrónico en este caso por el encargado de modernización Héctor Beneventti pero no hubieron respuestas de las empresas que se han solicitado en reiteradas oportunidades y solamente por eso ahí se adjuntó una cotización sin perjuicio de aquellos también las puedo hacer llegar con posterioridad a los respectivos respaldo de aquello pero nosotros necesitamos resolver el tema de los vehículos es por eso que bueno se somete a la sanción del concejo.

Concejal Claudio Salinas: Ya no se hace falta ese requisito, pero la justificación yo al menos la entiendo.

Alcalde Miguel Araya: Gracias administrador, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Sí señor Alcalde bueno lamento no haber podido tener esta reunión de comisión, creo que hubiese sido bien fructífero haber resuelto varias dudas que teníamos los concejales y concejalas lamentablemente ya no se realizó, sí debo dar cuenta de que la documentación llegó en los plazos que indica la ley tengo el Memorando N° 313 del 2022 que es de Administración y Finanzas que da cuenta de la necesidad de la compra de estos vehículos, el memorando 995-2022 de dirección de jurídica que recomienda la adquisición de los vehículos, memorando 447-2022 de la dirección de tránsito que da cuenta del mal estado en que se encuentra el vehículo que tienen a su cargo y de las constantes reparaciones que han tenido que realizar y que esta aproximadamente después de un mes de estar en taller la camioneta vuelve pasa un poco de tiempo y tiene que volver nuevamente

al taller así que el tema es complejo, el memorando 116-2022 de Roberto Contreras inspector de las, de las ferias libres y ferias persas de nuestra comuna que también da cuenta que necesitan por urgencias el vehículo y así otro memorándum y otros documentos que nos han llegado que al caso a seguirnos mencionando yo **APRUEBO** el acuerdo señor Alcalde para asegurar la continuidad del servicio municipal.

Concejal Claudio Salinas: Gracias Alcalde yo espero que el administrador nos pueda luego adjuntar las cotizaciones restantes con posterioridad a esta votación para al menos quedarnos tranquilos que se cumplió ese requisito yo **APRUEBO** Alcalde.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde mencionar que yo agradezco el intercambio de ideas que, que aquí hubo hace unos minutos atrás creo que es importante y tenemos todo el legítimo derecho a hacer todas las consultas que consideremos necesarias así que yo creo que, que podemos enriquecer la discusión cuando el Concejal Gómez plantea una cosa cuando el administrador nos plantea otra finalmente es importante para que al momento de votar tomemos una decisión lo más informada posible, así que yo agradezco ese tipo de discusiones aunque se dé la lata qué sé yo, pero es importante creo yo para el criterio que uno tiene que tomar al momento de tomar una decisión, me quedan algunas dudas sí no lo voy a negar, pero entiendo la urgencia la verdad entiendo y que creo que es que debo ser criterioso al momento de tomar esta decisión entiendo porque no pasó por la comisión entiendo por qué es urgente adquirirlo entiendo que hay un plazo que hay que cumplir que, que estamos próximos a aquello entiendo la necesidad de las direcciones y pues es por eso Alcalde que yo apruebo este punto sin embargo me gustaría también recibir un informe respecto al estado del resto de los vehículos. El concejal Gómez en el concejo pasado, ya una información que a mí también me constaba, mencionó un vehículo que fue chocado por un funcionario en estado de ebriedad, por lo tanto, ese y los otros vehículos que están en desuso me gustaría saber en qué, qué pasa qué va a pasar con ellos así que me reitero esa solicitud **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Alcalde **APRUEBO**.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde yo entiendo la necesidad, pero yo expuse un planteamiento que tiene que ver con una opinión jurídica desde mi punto de vista entonces no sería bueno contar con más antecedentes, como no los tengo en este minuto tengo que mantener lo señalado en base a eso yo **RECHAZO** la, el punto Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: yo también **APRUEBO**.

Entonces se toma el acuerdo para aprobar el trato directo con el proveedor Autokas S.A. Rut., N para la adquisición de tres camionetas para labores operativas y administrativas para la Ilustre Municipalidad de Buin por el monto de \$82.470.000.- impuestos incluidos, lo anterior en conformidad del artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder las 500 U.T.M.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Manuel Sánchez: Alcalde disculpe antes pasar a la hora de incidentes me ha quedado algo dando vuelta lo que dijo la Concejala acá Tamara, que un vehículo municipal chocó con un funcionario en estado de ebriedad, no sé qué antecedentes hay sobre eso lo que acaba de decir la concejala no tenía conocimiento de ello no sé si la concejala tendrá más antecedentes sobre esto porque realmente no tenía conocimiento de ello.

Concejala Tamara Aguilera: También lo mencionó el concejal Gómez la semana pasada porque no hizo la consulta en ese momento.

Administrador Municipal: A ver.

Concejal Manuel Sánchez: Tú también dijiste ayer que iban conduciendo en estado de ebriedad.

Administrador Municipal: Concejales lo voy a responder eso, efectivamente hubo un accidente de tránsito en un funcionario hace por lo menos esto ya debe ser un mes me parece que salió en el concejo en una hora de incidente se hizo la consulta por el Concejal Gómez y nosotros respondimos en su momento y lo que correspondía se enviaron los antecedentes a la Contraloría General de la República porque de acuerdo a la normativa está administrador que le llegó ese informe estimaba que era sumario pertinente debía ser ventilado por contraloría general de la república toda vez que había un vehículo fiscal existe norma expresa que dispone aquello la semana pasada o antepasada contraloría se abstuvo de conocer y remitió los antecedentes para que la investigación de ese sumario lo haga la municipalidad porque a juicio de los antecedentes que se acompañaron el informe del Director de Aseo y Ornato poniendo en conocimiento esta situación a este administrador y al Alcalde en el cual colocaba en conocimiento los daños referentes a ese vehículo lo que había acontecido se le reenvió a hoy día a la jurídica para que en virtud de la respuesta a la contraloría se inicie un proceso de una investigación sumaria o un sumario administrativo a la fecha nosotros no tenemos antecedentes ni conocimientos de que haya un tema de manejo de estado de ebriedad o de influencia en el alcohol en este accidente y eso va a ser materia que va a tener que investigar o resolver eventualmente el fiscal que va a conocer de este proceso en eso está todavía no llega de jurídica entiendo a alcaldía para que el Alcalde determine quién va a ser el fiscal que va a conocer de esta causa por lo tanto el accidente de tránsito existe hay un vehículo municipal de la dirección de aseo y ornato que aconteció con aquello también es cierto pero no tengo yo a la fecha hoy antecedentes de que involucre el

funcionario y hable de un manejo en estado de ebriedad eso va a ser materia de la investigación en la debida oportunidad.

Concejal Claudio Salinas: La concejala lo tiene, acaba de decir.

Administrador Municipal: Es que si es que hay algún antecedente yo agradecería posteriormente concejala que después lo haga llegar en virtud de su facultad o atribuciones lo hace llegar por la oficina de partes o a través de este mismo Concejo, pero por ahora como es una.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde es que conducir bajo el estado etílico es un delito, entonces si la concejal tiene esos antecedente tiene la responsabilidad de ingresar la denuncia correspondiente ante la comisión de un delito, porque si es que no lo hace incurre la concejala en una falta.

Administrador Municipal: Claro y como va a haber una, una investi..., una instrucción sumarial eso se va, esos antecedentes evidentemente el fiscal.

Concejal Claudio Salinas: O al menos señala que no sabe si es que hay consumo de alcohol.

Administrador Municipal: Nosotros dentro perdón.

Concejal Claudio Salinas: La concejal dice que sí hay consumo de alcohol.

Administrador Municipal: A no tendría, le consta eso a usted, oh, oh.

Concejal Manuel Sánchez: No pero administrador la concejala, Claudio lo que me respondió la concejala fue que el concejal Gómez lo había dicho el concejo anterior.

Concejal Claudio Salinas: Sí, pero ella lo acaba de decir acá en concejo municipal.

Administrador Municipal: Si, pero.

Concejala Tamara Aguilera: Yo cite otra.

Administrador Municipal: Le consta o no le consta.

Concejala Tamara Aguilera: Mire.

Concejal Claudio Salinas: A mí me parece muy grave que acá en concejo municipal se diga que un vehículo municipal chocó, que puede haber sido un accidente como pasan muchos accidentes, pero que fue bajo los efectos del alcohol eso ya cambia completamente el escenario y si es que la concejala tiene antecedentes que un vehículo municipal chocó bajo la influencia del alcohol como lo dice públicamente en este concejo bueno que hagan las

denuncias correspondientes, porque me parece grave yo me sumo a su denuncia concejal si es que usted tiene esos antecedentes porque a mí me parecen bastante graves del mismo modo me parecen bastante graves si es que no tiene esos antecedentes que usted diga ese tipo de comentario en este concejo municipal entonces espero que sí tengan los fundamentos y sí tenga los antecedentes para poder apoyar en la denuncia si es que no también me parece bastante grave.

Concejala Tamara Aguilera: Bueno ya, ya que, ya que, ya que cuestiona, cuestiona lo que lo que aquí he planteado y obviamente como una persona responsable tengo que hacerme responsable de los de las cosas que yo aquí manifiesto, tengo un antecedente que lamentablemente no es un antecedente formal sino que un testimonio de una persona que sabe de aquello puede, puede ser cuestionable por supuesto porque no es un antecedente escrito no es una denuncia etcétera y si nos ponemos a hilar así defino también hice otra denuncia tiempo atrás de, de un de un maltrato físico de un funcionario hacia otra persona que sigue trabajando en esta municipalidad, que también se inició una investigación sumaria que finalmente nunca se pudo determinar si lo hizo o no lo hizo porque no existían las pruebas para aquello pero lamentablemente sí me consta que si lo, que, que, que fue así no le no le seguimos dando vuelta al asunto pasó dimos vuelta la página ahora es lo mismo es el mismo caso yo solamente cité una intervención del concejal Gómez del concejo pasado para que se nos elabore un informe del estado actual de los de los vehículos municipales.

Concejal Claudio Salinas: Y el concejal Gómez tiene los mismos antecedentes bajos los efectos del alcohol solamente que yo creo que quede claro en este concejo si es que no tenemos que sumarnos todos a una denuncia si es que están los antecedentes claro si es que no me parece que es también es irresponsable decir lo de esa forma en este concejo y aquí yo veo también sumarme dentro del concejal Gómez y varios concejales acá cuando uno da una opinión en este concejo municipal lo tiene que hacer con responsabilidad y con datos certeros porque aquí estamos en la exposición pública de todos nuestros vecinos y también podemos afectar también la dignidad del resto de las personas sobre todo cuando nos gusta tanto esa frase entonces si es que nosotros tenemos claro ese tipo de hechos y tenemos claridad que fueron así bueno denunciemos públicamente en este concejo pero más allá de denunciarlo públicamente en este concejo si ven una causal constitutiva de un delito hay que hacer la denuncia a donde corresponda sí es a Carabineros que a la Fiscalía que a la PDI también es parte de nuestra responsabilidad ósea si acá de nosotros llamamos a hacer las denuncias y nosotros no denunciemos también estamos dando un mal ejemplo entonces me parece grave Alcalde eso yo creo que se aclare lo antes posible por las declaraciones de la concejala.

Alcalde Miguel Araya: Bueno si alguien tiene los antecedentes por favor los ingrese por oficina de partes como.

Administrador Municipal: Alcalde déjeme un poquito para poder tener bien yo soy bien responsable en esto es igual un tema complejo y delicado yo dije acá hubo un accidente de tránsito que involucró un vehículo de propiedad municipal la dirección de Dimaa aseo y

ornato que tiene a cargo ese vehículo lo informó por escrito dentro de estos antecedentes no venía ningún parte policial ni un indicio que dijera en relación con un manejo en estado de intemperancia, o influencia bajo el alcohol, sin perjuicio que como es un accidente eso tiene una arista judicial está metido ahí un seguro de por medio y hay una arista administrativa, remitimos nosotros lo administrativo los antecedentes a contraloría, contraloría se abstuvo de conocer y remitió los antecedentes a la municipalidad si el fiscal que le corresponda llevar esta causa determina que hay algo más y está en presencia de algo más tendrá que tomar las acciones que corresponden de acuerdo a la normativa pero en estos momentos así responsablemente seriamente a mí no me consta de que haya algo más y de ser así entiendo que también llegó Carabineros al lugar entonces si llegó carabineros debiese haber un parte y haber remitido los antecedentes a la fiscalía si es que efectivamente pudiese haberse dado algo de esa manera pero en lo a nosotros no nos consta como municipio eso aún.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde ya que me han citado tres concejales en reiteradas ocasiones, quisiera señalar que efectivamente en el Concejo anterior del lunes 5 de diciembre entre algunas de las preguntas que hice fue efectivamente saber qué pasa y el acta señala textual saber qué pasó con el caso de la camioneta chocada por un conductor de Dimaaó mientras en horario de trabajo, si hay sumario o no hay sumario, lo que ocurre y entiendo a la Concejala Tamara Aguilera es que por distintas fuentes de manera informal se ha dado cuenta de que este accidente habría ocurrido bajo la circunstancias que señala la Concejala, pero obviamente no tenemos antecedentes formales como para nosotros hacer la denuncia, porque además entendemos que esa es labor de la propia administración municipal en base a eso sería bueno saber si el funcionario involucrado ha informado algo o no ha informado nada, porque él debiera ser el primero en informar, segundo entiendo que el informe que puede haber enviado Dimaaó es reciente y no va a tener acceso a un eventual parte policial si es que hubiese ocurrido el accidente bajo, bajo las circunstancias que se ha señalado de una persona eventualmente bajo efecto del alcohol o en estado de ebriedad, porque tampoco eso es algo que sepamos con certeza cuál es el nivel eventualmente si es que iba con alcohol o no cuál es el nivel de gramos de alcohol por litro de sangre a mí me gustaría saber también si bien se ha dispuesto el sumario ósea ya se dictó sumario hay fiscal.

Administrador Municipal: Aún no, porque esto la semana pasada llegó de contraloría de vuelta, nosotros enviamos a contraloría para que ellos instruyeran un sumario por la gravedad de los hechos que se denuncia en los antecedentes de Dimaaó y ellos los remitieron para acá.

Concejal Ariel Gómez: Y usted, y administrador usted no tiene información de que se haya hecho el "alcotest", alcoholemia algo.

Administrador Municipal: Dentro de los antecedentes que tuvimos a la vista yo no tengo esa información, ahora lo que si llegó carabineros al lugar y tomó un procedimiento y ese ese procedimiento al menos a nosotros como municipalidad no nos ha llegado.

Concejal Ariel Gómez: Y tampoco se ha requerido y tampoco se ha requerido a carabineros

Administrador Municipal: Aún no, porque nosotros no tenemos la investigación digamos del sumario y evidentemente eso se va a pedir porque además estamos pidiendo que se active el seguro.

Concejal Ariel Gómez: Y pese a haber remitido los antecedentes a la contraloría tampoco se tomó la precaución de pedir ese antecedente para acompañarlo a la contraloría.

Administrador Municipal: No pero es que esto llegó.

Concejal Ariel Gómez: No, no, no porque usted cuando ocurrió lo que usted señala, es que se envió a la contraloría, entonces si yo hay algunos casos de accidentes de tránsito de vehículos....

Administrador Municipal: Concejal perdón esto se remitió el 27 de septiembre a contraloría para precisión por si acaso.

Concejal Ariel Gómez: Okey. pero, a lo que voy es, se remitió la información a la contraloría pero tampoco es un trabajo de proporcionarle mayores antecedentes a la contraloría.

Administrador Municipal: No, eso no se ha hecho concejal.

Concejal Ariel Gómez: Porque efectivamente el reglamento que regula el uso de los vehículos municipales o sea perdón de los vehículos estatales, en términos generales que resulta aplicable a los vehículos municipales, establece algunos casos en que corresponde investigar a la Contraloría pero para que determine la contraloría si le corresponda o no hay que proporcionarle todos los antecedentes porque en el fondo no recuerdo textual la norma pero si no me falla la memoria tiene que ver con cuando el vehículo ha sido utilizado para fines distintos a los propios del servicio y en base.

Administrador Municipal: Eso es lo que argumenta contraloría.

Concejal Ariel Gómez: En base.

Administrador Municipal: Estaba en el trabajo diario, funcional, no ahí no está dentro de esa hipótesis, pero no le quepa duda que acá que el fiscal que lleve los antecedentes si ve que hay algo más va a hacer lo que corresponda ojala nosotros si hay algo en infracción de esa naturaleza acá no estamos para hacer defensas corporativas de nadie sí que es así.

Concejal Ariel Gómez: Entonces que yo creo que más que cuestionar a la concejala, lo que yo le pediría el señor administrador y señor Alcalde es que se pueda dar premura a ese sumario partiendo por el acto que tiene que hacer el Alcalde que es dictar el decreto respectivo para nombrar el fiscal para que el fiscal pueda realizar las gestiones pertinentes Y obtener la

información y aclarar toda duda y toda situación para para poder resolver esto entonces más que insisto más que reprochar o apuntar a la concejala Tamara Aguilera yo le pido al Alcalde y al administrador que de celeridad al procedimiento para que estemos todos claro de lo que efectivamente ocurrió en ese accidente.

Concejal Manuel Sánchez: Sí Alcalde, bueno solo haciendo alusión a lo que dice el colega él dice que no reprochemos más a la colega concejala por una acusación yo encuentro una acusación grave usted colega recién me estaba reprochando que yo no sabía hablar, solamente pero por eso no sé hablar solamente por decirle algo acá al colega y que le pedí las disculpas si es que se sintió aludido, pero acá tal como decía Claudio que es abogado yo no lo soy, usted también es abogado acá se está cometiendo una falacia tremenda si es que este funcionario no iba en estado de ebriedad, entonces más que nada eso y me sumo a la denuncia si hay que realizarla y por eso hice la consulta con respecto a lo que acaba de decir la concejala Tamara Aguilera acá en concejo pero netamente eso para que se esclarezca el tema y hacer la alusión a usted también colega si usted me acusa a mí por algo o me quiere enseñar a hablar como lo trató de hacer acá también esto también usted como abogado también aconsejar a la colega para que nos unamos todos y usted también como abogado. .

Concejala Tamara Aguilera: No me tienen que aconsejar concejal, ¿porque me tienen que aconsejar? yo tengo que hacerme cargo de mis palabras, el colega por qué.

Concejal Manuel Sánchez: No aconsejar.

Concejala Tamara Aguilera: No colega yo me hago cargo de mis propias palabras concejal, no me tienen que aconsejar.

Concejal Manuel Sánchez: No, pero aconsejar solamente en la.

Concejala Tamara Aguilera: Yo tengo mis propias palabras concejal para poder estudiar; y se lo que tengo que decir y lo que no concejal.

Concejal Manuel Sánchez: Por eso no aconsejar quizás solamente en la buena disposición, así como el colega yo tomo su palabra que él también me quiso ayudar y quizás me quieren enseñar a hablar pero es netamente eso.

Concejal Ariel Gómez: Yo perdón yo no lo quiero enseñar a hablar porque cada uno ya viene con una formación desde la casa y la escuela y de dónde.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde, perdón.

Concejal Ariel Gómez: Pero, pero el tema tiene que ver con ocupar un lenguaje acorde al lugar en el que nos encontramos, esa es la invitación que yo le hago y respecto de lo que señala la concejala efectivamente como abogado entiendo que hay personas en general que no son letradas es decir no son abogados que pueden cometer algún error en la calificación

o en cómo definir determinada situación por lo tanto yo no le doy la gravedad que usted señala sino que más bien y por eso mismo pido que se acelere la tramitación del sumario para poder esclarecer los hechos.

Concejal Francisco Becerra: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Francisco Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Sí muchas gracias mire la verdad que también me sumo a la a los análisis que se han hecho en función de lo que aquí se ha vertido yo quisiera también recordar que en el en el largo camino que llevamos de concejales y concejalas en este periodo que usted encabeza yo muchas veces he escuchado opiniones que son a mi juicio también constitutivas de delito y me parece que entrar a esa discusión sería poco oficioso, porque en definitiva aquí no se ha cometido un delito flagrante, para que algunos de nosotros vaya y corren o denuncie respecto de la flagrancia que se ha cometido un delito aquí, lo que se ha querido hacer por parte del concejal Salinas y hay que decirlo así no veo tampoco problema en eso es hacer un punto político respecto a la Concejala Aguilera, que por lo demás se puede defender perfectamente sola solamente, quiero decir que efectivamente lo que ocurre es que dado que nosotros en nuestro ejercicio del cargo siempre y esto es una cosa que nos pasa a todos escuchamos muchas informaciones y escuchamos muchos antecedentes que nos cuentan nuestros vecinos y vecinas que presencian perdón ciertos acontecimientos y que por supuesto porque como bien decía el Concejal Gómez la tipificación de un delito tiene una serie de reglas hay una teoría del delito respecto de aquello y cualquier persona por buena intención que tenga puede cometer a veces el error de señalar que hay un delito cuando en definitiva puede haber una falta que yo quiero hacer aquí es que fuimos fueron todos el Concejal Salinas y particularmente bastante vehemente respecto a que la Concejala Aguilera que ha cometido un delito y que ella era responsable de aquello la verdad que, la verdad que, la verdad que es bastante, no usted dijo que si ya no lo probaba también se convertía ella, lo estaba diciendo entonces lo que yo quiero decir es que seamos rigurosos, porque así como usted pide rigurosidad yo le debo decir claro la conducta típica está señalada en el código penal y lo que la concejala Aguilera dijo fue claro a lo mejor de manera muy vehemente como todos hemos sido en este en este espacio hizo un comentario evidentemente que después ella mantiene sus dichos que por lo demás en lo en lo que me parece que es importante destacar y, y si de esto se va a hacer un punto político bueno cada uno tendrá que presentar sus observaciones yo creo que no tiene no da para eso en definitiva porque aquí el administrador ya ha dado buena cuenta de lo que ocurre se nos informó que hay un sumario administrativo, se nos un sumario perdón se nos informó que la contraloría también se pronunció yo tengo toda la confianza en que el administrador municipal nos va a dar cuenta si esto finalmente en el manejo de, en el accidente perdón eventualmente había un manejo en estado de ebriedad vamos a ser informados de aquello porque eso es lo que corresponde hacer y si evidentemente el conductor del vehículo, vehículo fiscal que a lo mejor estaba fuera de su horario de trabajo y cometió esta infracción de tránsito habrá que ver evidentemente cómo se cometió para que podamos eventualmente hablar de una conducta que está tipificada y

que y da a entender requerirá una sanción establecida por nuestro ordenamiento jurídico dicho eso creo que la, la, la controversia se reduce a un punto más bien político que técnico concejal Salinas gracias.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Salinas.

Concejal Claudio Salinas: Sí gracias sí no es bastante curioso que todo lo que yo diga siempre se remita a un punto político cuando yo en verdad estoy comentando un tema objetivo solamente para aclarar el concejal Becerra y a todos los que han comentado actuando como agente oficioso de la concejala Aguilera decir que no iba en ningún momento dicho que la concejala cometió un delito sino que ella como autoridad tiene la obligación de denunciar ante enterarse ella la comisión de un delito que es muy distinto y se lo aclaro ahí al concejal por la duda o por lo que él no entendió bien, eso por un lado, en segundo lugar yo creo que es súper importante que seamos responsables de lo que digamos en este concejo municipal porque hay personas detrás de lo que nosotros decimos hay familias detrás de lo que nosotros decimos que también puede como este es un concejo público hay actas públicas pueden ejercer todas las acciones que estimen convenientes yo escuché que una afirmación en este concejo que un conductor municipal iba bajo la influencia de alcohol yo solamente para finalizar solamente Alcalde pedir que seamos claros seamos responsables con la información que digamos en este concejo y pedirle al Secretario Municipal que deje acta fidedigna de todos y cada una de las palabras que han dicho los concejales en este concejo para que pueda cualquier persona pueda ejercer las acciones que estime conveniente gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Simplemente es reforzar la idea de que me hago responsable de lo que digo, no digo cosas al voleo por armar polémicas sin sentido, me hago responsable de lo que digo, lamentablemente no cuento con la, el respaldo no sé de un documento para decir y, y respaldar lo que estoy diciendo, tengo relatos informales sí como muchas otras cosas que han pasado acá cuando hay denuncias de funcionarios que son de pasillo, cierto de violencia de sus directores etcétera, no tenemos un respaldo formal, pero sí el testimonio de testigos de los hechos así como lo fue la denuncia que hice con anterioridad en este caso mi intención no era hacer otra denuncia sino que sumarme a lo que solicitó el concejal Gómez del informe de los vehículos insisto ese ese era el punto central de mi intervención ningún otro entiendo que por supuesto hay familias detrás de cada de cada de cada cosa que estamos diciendo acá se han dicho muchas cosas me acuerdo cuando hablaron del prontuario del concejal Gómez etcétera muchas, muchas cosas se han dicho bien irresponsablemente así que eso simplemente mantener lo que digo y hacerme cargo de lo que de lo que sea necesario Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Al no haber hora de incidentes se levanta la sesión.

La sesión no se levantó, se hizo un receso de unos minutos y se continuó con el desarrollo de la misma en Hora de Incidentes.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde gracias voy a ser bien breve entiendo que hay un colega que tiene que irse a clases así que en realidad no quería dejar pasar el concejo sin mencionar los puntos que nos llegaron durante esta semana, aclarar respecto al punto anterior antes de que se cortara el concejo decir que yo no dije ningún nombre ninguna instancia solamente hablé de un funcionario se generó una diferencia de opinión, pero mantengo que me hago responsable de mis palabras, como lo hago siempre. Alcalde en la semana nos escribió una vecina de la comuna que dice que se atrasó un par de días en pagar el traslado de agua del camión aljibe y al atrasarse dos días no le dejaron agua potable en el camión y por lo mismo estuvo una semana sin agua potable en su hogar, entonces yo creo que a propósito del criterio que aplicamos al momento de aprobar la compra de estos automóviles que son necesarios para nuestra comuna creo que también es necesario el criterio para todo orden de cosas, como por ejemplo tener agua potable la vecina hace que una semana sin agua potable y nos escribió un reclamo donde usted estaba copiado el correo yo también no sé si el resto de mis colegas entonces yo me comprometí al menos hacer el punto para saber cuál es el criterio que se aplica se atrasa un día y si inmediatamente se corta el suministro yo aquí estoy planteando el punto con pleno desconocimiento de cómo funciona el reparto de agua de camión aljibe.

Alcalde Miguel Araya: Bueno ella es una funcionaria pública y sabe muy bien cómo funcionan los actos administrativos, por lo tanto, nosotros hoy día no tenemos camión aljibe hay una ruta ella entiendo que le pagó a la junta de vecinos, la junta de vecinos fue la que no canceló y obviamente al no tener cancelado no se dejó agua porque se pensó que no necesitaba el agua por lo tanto no puedo sacar una ruta que estoy tenemos un camino aljibe malo no es cierto.

Administrador Municipal: Sí.

Alcalde Miguel Araya: En mantención, estamos con un solo camino aljibe haciendo la ruta de dos camiones aljibes y por eso para nosotros era tan importante la, la.

Concejala Tamara Aguilera: la compra de estos dos camiones.

Alcalde Miguel Araya: La compra de estos otros que va a venir a permitirnos mejorar el servicio que tenemos la deficiencia hoy día porque está el vehículo en pana por lo tanto ella claramente sabe lo administrativamente que la responsabilidad fue ahí del dirigente de la junta de vecinos que no hizo el pago respectivo.

Concejala Tamara Aguilera: Pero Alcalde si la persona que nos escribe no fuera una persona que trabaja en administración pública.

Alcalde Miguel Araya: Pero usted me está haciendo referencia a un caso puntual yo le estoy respondiendo en referencia al caso puntual pero los vecinos claro por eso, pero los otros vecinos nadie ha caído en eso porque lo tienen clarito, entonces ella con mayor razón cómo funciona pública sabe cómo funciona la administración pública.

Concejala Tamara Aguilera: Pero si se te pasa un día como le puede pasar a cualquier persona.

Alcalde Miguel Araya: Pero es que entienda no puede hacer lo imposible porque yo tengo un solo camino aljibe haciendo la pega de dos camiones aljibes.

Concejala Tamara Aguilera: Entonces el criterio de aplicaciones es ese te atrasaste un día no tienes agua.

Alcalde Miguel Araya: Eso es, que no lo pongas así, es que no puedo hacer lo imposible, tengo un camión aljibe repartiendo la ruta de dos caminos aljibes, si ya no salgo dentro de la ruta no puede usar, porque si no voy a dejar a toda la otra gente sin agua, si es una ruta está programado los camiones están trabajando de sol a sol mientras ella tendría que haber solucionado, pero aquí el problema fue que las personas no cancelaron ya.

Concejala Tamara Aguilera: Perfecto.

Alcalde Miguel Araya: Como lo dice la propia ordenanza.

Concejala Tamara Aguilera: Perfecto sí solamente quería saber cuál era el criterio porque finalmente igual aun así cuando existen actos administrativos etcétera es una persona que se queda sin agua durante una semana y es algo complejo porque el agua es vital y todos lo sabemos.

Alcalde Miguel Araya: Ley de Murphy, tenemos el camión aljibe lo de lo malo y los otros dos estamos esperando que lleguen pronto.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde el segundo punto tiene que ver con el despeje de la ciclovía, entiendo que hay ciclovías que pertenecen a Vialidad y otras que no, pero sí nos han llegado mucho reclamos a través de distintas plataformas y también lo vi cuando hice una ruta a Viluco hace poco, la ciclovía que va hacia el camino la Quinta de Maipo hacia Viluco hay muchas zarzamoras que dificultan el paso de los ciclistas y las ciclistas y también en el camino que va hacia el Alto Jahuel ambas ciclovías presentan el mismo problema acá yo no sé cuál es, de cual depende.

Alcalde Miguel Araya: Las dos son de Vialidad.

Concejala Tamara Aguilera: Las dos son de vialidad

Alcalde Miguel Araya: Las dos son de vialidad.

Concejala Tamara Aguilera: Y no hay ninguna manera.

Alcalde Miguel Araya: Nosotros oficiamos a vialidad estuvimos, hemos estado en reuniones con la gente de vialidad también viendo el tema del paso inferior que también corresponde a viabilidad y que la gente cree que el problema lo hacemos nosotros estuvimos con reunión con los regantes también, estuvimos en reunión con la empresa donde se estará, por lo menos ya no hemos tenido las inundaciones y esperamos que también vialidad compre luego las bombas y que no sigamos teniendo los problemas pero ya también me llegaron los reclamos y también ya fueron oficiados.

Concejala Tamara Aguilera: Es importante que la gente sepa eso porque finalmente todos los reclamos de todas las cosas esta del transporte.

Alcalde Miguel Araya: Nos llegan a nosotros.

Concejala Tamara Aguilera: Llegan a la municipalidad y la gente ni nosotros mismos de repente no tenemos claridad de quien depende de la administración o el despeje o la limpieza yo he visto que muchas veces funcionarios de Dimaaao barren la ciclovía del carril, del camino Buin-Maipo perdón aun cuando es de vialidad no se limpia se despeja el espacio porque se llena de, de, de.

Alcalde Miguel Araya: De arenilla.

Concejala Tamara Aguilera: Sí, entonces por eso igual traigo el punto a la hora de incidente porque quizás es posible hacer lo mismo en la ciclovías que están un poco más alejadas del centro aun cuando no dependan de nosotros y bueno respecto a la zarzamora también entiendo porque lo consulté que corresponden a un espacio privado por lo tanto es el privado quien tiene que despejar aquello no bueno eso eran mis puntos Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde ya voy a tratar de ser rápido en los puntos a tratar el día 8 de diciembre estuvimos en la actividad de la misa que se hizo en Maipo con el Obispo y estuvimos conversando con él y los Cargadores de Andas y surgió en esa conversación Alcalde usted estaba presente un punto que quiero retomar hoy día, porque fue una propuesta que realicé en el mes de mayo del de este año que tiene que ver con poder establecer una categoría municipal comunal para poder reconocer y designar cierto determinados bienes materiales o inmateriales como Patrimonio Cultural Comunal, en ese sentido hay varias construcciones que pudiesen ser designadas en tal categoría o camino arboladas pero también actividades y fiestas que se realizan en nuestra comuna y en ese sentido lo vuelvo a proponer Alcalde que se pueda dictar un reglamento municipal en virtud del cual este Concejo pueda efectuar una declaración de bienes patrimoniales o culturales

de distintas actividades una de ellas que ya lleva 118 años celebrándose en Maipo que es la actividad de los cargadores de anda y el, cierto y la y la el recorrido que hacen con la

Alcalde Miguel Araya: Peregrinación.

Concejal Ariel Gómez: Claro y el recorrido que hacen con la virgen y los santos que más allá de la opinión que yo tenga sobre aspectos religiosos, yo reconozco en aquello el valor cultural que tiene e identitario de la localidad de Maipo y eso debe ser reconocido y es un primer paso para que puedan aspirar porque no a un reconocimiento también a nivel nacional puede ser una declaración por parte de la municipalidad junto con eso Alcalde para promover o reconocer más que o sea reconocer y promover a nuestros propios artistas locales, investigadores, científicos, vecinos buinenses también le propongo Alcalde la posibilidad de crear el premio municipal en distintas categorías al igual que ocurre con un premio nacional de literatura, de cultura, de, de música etcétera que pueda ser considerado de ciencia también porque no para poder reconocer a nuestros vecinos quienes han hecho aportes a nivel local o nacional o también internacional porque los hay y que puedan tener un reconocimiento de parte de nuestra comuna con, con aunque sea un premio un diploma una medalla pero que reciban el reconocimiento de parte de su propia comunidad de Buin por la labor realizada.

Alcalde Miguel Araya: Sí, vamos a pedirle ahí al director de Dideco que trabaje en un reglamento en un programa también para que podamos tener como premiar a nuestro destacado en lo cultural artístico y todas las disciplinas que tenemos muchos, tenemos el guitarrista cómo se llama este chiquillo que están que viene o se me olvido el nombre bueno tenemos escritores y tenemos de todo tanto afuera como en a nivel país por tanto director ahí le encargo para que se pongan a trabajar en un programa para el próximo año como también vamos a invitar a opinar a los vecinos también para que sepan los nuevos tesoros buinenses el que vamos a entregar este año así que también ahí para que los vecinos la comunidad proponga ya.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde otro punto he conversado con varios vecinos que plantean problemas en el interior de sus casas con algunos árboles de repente uno planta un árbol y crece mucho y no hay mantención y vienen a solicitar que la municipalidad pueda hacer el corte o mantención del árbol y no puede la municipalidad intervenir en terrenos privados después de que se me han presentado varias consultas al respecto también quiero proponer Alcalde que una forma de solucionar esto sería la creación de un nuevo derecho municipal y eso se puede hacer en cualquier época del año no en octubre que tiene que ver con la tala de árboles en terrenos privados o la poda de árboles de gran tamaño eso implicaría que la municipalidad crearía un nuevo servicio que no está actualmente en la ordenanza de derecho municipales tendría que cobrar por ese servicio que probablemente vaya a ser un costo menor al que al que se cobra en el mercado y podría efectivamente realizar ese trabajo en terreno privados.

Alcalde Miguel Araya: Ahí vamos a pedir que lo evalúen porque igual nosotros a veces cuando vemos que el árbol es complejo pedimos un servicio externo porque tenemos que licitar porque no tenemos seguros.

Concejal Ariel Gómez: Claro.

Alcalde Miguel Araya: Y entran otro tipo lo vamos a evaluar ahí técnicamente y vamos me parece interesante porque igual a veces tenemos que decirle que no a principalmente adultos mayores.

Concejal Ariel Gómez: Sí, pero este sería una forma de dar solución a ese punto.

Alcalde Miguel Araya: Lo vamos a ver técnicamente.

Concejal Ariel Gómez: Y por último.

Alcalde Miguel Araya: Y legalmente técnica y legalmente.

Concejal Ariel Gómez: Así es eso no más Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Marcelo Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Señor Alcalde solamente un punto nos reunimos hace un par de semanas con él, con el Club Udgard de Voleibol que ustedes conocen la problemática le enviaron un correo electrónico a usted, también este Club tiene acerca más de 100 integrantes y hoy día se encuentran complicados ya que no pueden desempeñar sus prácticas deportivas porque lo hacían en el gimnasio municipal de Buin una vez que esto se entregó para la construcción del Centro Cultural el municipio les comentó que íbamos a buscar la forma de poderlo ayudar se trasladaron a Liceo 131 sección básica en algún momento donde ellos estaban sin ningún problema realizando sus actividades he pasado un tiempo vino el estallido social vino la pandemia con todo lo que conlleva tuvieron que salir de ahí y desde ahí que el estado itinerando por toda la comuna estuvieron un tiempo en, en la Multicancha techada que está detrás de carabineros allá en Maipo en los paltos lamentablemente por la delincuencia por jóvenes que ahí consumen drogas, vidrios quebrados en la cancha no pudieron seguir en el lugar se trasladaron al, al, a otro recinto entre ellos llegaron al liceo de Maipo donde estuvieron trabajando muy bien durante dos o tres meses y lamentablemente la directora les tuvo que decir, que le tuvo que decir que tenía que salir de ahí porque supuestamente por un documento una circular del Ministerio de Educación no podían realizar estas actividades deportivas en el lugar no me quiero extender porque usted conoce la problemática ahora bien yo como concejal y se lo solicito a usted como presidente del directorio de la comisión me gustaría conocer ese documento porque yo lo solicité, no me lo entregaron quiero saber qué es lo que pasa con ese supuesta circular del Ministerio de Educación que no permite que estas actividades deportivas se realicen en el establecimientos de.

Alcalde Miguel Araya: El problema que tiene ellos concejales que ellos tienen hacen un cobro entonces yo entiendo la labor que hacen y al haber un cobro ahí hay, hay que.

Concejal Marcelo Álvarez: Todas las organizaciones señor Alcalde la ley.

Alcalde Miguel Araya: Pero la, pero en el teatro también en la misma ordenanza que ustedes aprobaron cuando alguien hace un cobro nosotros tenemos que cobrar y eso está puesto en la ordenanza.

Concejal Marcelo Álvarez: No dice eso la ordenanza, parece que no la leyó señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Las organizaciones pueden realizar cobros para poder cómo se llama financiarse correcto muchas gracias financiar sus actividades así que yo no veo cuál es el impedimento.

Alcalde Miguel Araya: Pero yo

Concejal Marcelo Álvarez: Además que ellos realizan un cobro y aquí en el documento que está dicen que realizan un cobro anual de \$40.000.- justamente para financiar sus actividades frente a otros clubes profesionales que realizan un cobro mensual ósea hay harta la diferencia.

Alcalde Miguel Araya: Yo tengo una reunión como programada con ellos para ver cómo los vamos a ayudar, ya.

Concejal Marcelo Álvarez: Por favor se lo agradecería ojalá que busquemos un apoyo porque además los estuvieron acá en, en el gimnasio municipal el municipio los tuvo que sacar para que construyéramos este Centro Cultural que fue apoyado todo el concejo municipal y hoy día creo que no podemos dejarlos desamparados sí quiero agradecer que se les trató de buscar una solución en unos correos que, que tuvimos internos donde también contestó Jonathan Fernández pero lamentablemente por la actividad que ellos realizan por él, por las vestimentas que ellos usan creen que la mejor opción es el Liceo 131 sección básica el cual cuenta con toda la implementación deportiva para poderlo realizar me acompañó no sé si lo mencioné concejal me acompañó también el concejal Ariel Gómez en esa reunión estuvimos cerca de una hora y media casi dos horas hablando con ellos y de verdad yo voy a tomarme la atribución de compartir el documento que ellos me enviaron por correo a todo el concejo municipal para que estén al tanto de la situación eso señor Alcalde y agradezco que diga públicamente en este concejo que va a buscar una solución se lo agradezco muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: Sí Alcalde perdón sobre el mismo punto para mí me queda una duda porque al fin de cuentas en la reunión nos explicaron que usted en un principio había autorizado que se puede utilizar el colegio Maipo entiendo que.

Alcalde Miguel Araya: Ah no, es que estamos hablando de otro club entonces.

Concejal Ariel Gómez: Sí para que veamos, para que veamos.

Alcalde Miguel Araya: Estamos hablando de otro club, es que el de Maipo es otro.

Concejal Ariel Gómez: ¿Con cuál club se va a entrevistar usted?

Alcalde Miguel Araya: Yo con el que me voy a entrevistar es con la Siembra.

Concejal Marcelo Álvarez: Ah no, no, no.

Alcalde Miguel Araya: No, yo estoy hablando con el de las siembras.

Concejal Marcelo Álvarez: Ese es de básquetbol.

Alcalde Miguel Araya: Básquetbol.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo estoy hablando del club.

Alcalde Miguel Araya: Estamos hablando de club cruzados entonces. Pero déjenme, yo lo tengo que ver obviamente, pero a ellos yo los recibí y los vamos a evaluar técnicamente y legalmente y sí corresponde no tengo ningún problema.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo le voy a reenviar en todo caso como me comprometí el correo electrónico a todos los concejos municipal y al Administrador Municipal para que podamos buscar.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Concejal Marcelo Álvarez: Y también se lo envíe a la señora Miguelina pero no tuve respuesta lamentablemente.

Alcalde Miguel Araya: Sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Y también solicite al encargado Regional de Educación como se dice correcto muchas gracias que si me podía enviar el documento y él tampoco sabe si existe ese documento que, que tanto hablan de que hay una circular del Ministerio de Educación que prohíbe el uso de estos establecimientos para este tipo de actividades.

Concejal Ariel Gómez: Yo creo Alcalde perdón que voy a reforzar o complementar algunos aspectos que ha planteado el concejal Álvarez efectivamente nos reunimos con esta organización que nos invitó a una reunión y hay varias dudas a mí también me queda la duda porque el argumento que le dan es que habría un instructivo un decreto del Ministerio de Educación que prohíbe el uso de los establecimientos para fines distintos como para poder prestárselos a ellos entonces la verdad es que yo desconozco aquel instructivo, creo que va fuera de la línea de lo que se busca en términos generales desde el gobierno en cuanto a que estos espacios sean utilizados y además de lo que podemos definir como una política pública comunal que los establecimientos municipales sean espacios de encuentro y que sean ocupados por nuestra comunidad hay comunas en las que existen las escuelas abiertas entonces realmente no sé cuál es el argumento en base a este supuesto documento del ministerio de educación y hay que reconocer el trabajo que ellos realizan de gran nivel con muchos niños, jóvenes y adolescentes que participan de las clases de voleibol y hay que apoyar el deporte hay que apoyarlo, es una instancia para poder velar precisamente por seguridad por evitar caer en algunos vicios y consumo inadecuado y por otro lado sabe por qué Alcalde porque ellos también ayudan a cuidar el colegio cuando ellos están en el colegio están dándole vida e impiden que ocurran algunos actos delictivos y porque también han colaborado instalando unos focos entiendo y colaboran con aporte de aseo con elementos de aseo entonces no es que ellos solo van a ocupar ahí el espacio y no colaboran sino que también colaboran con el establecimiento educacional y yo creo que es bueno poder darle apoyo a él a este grupo y a otros varios que han quedado sin recinto por poder practicar su deporte.

Alcalde Miguel Araya: Okey no hay más hora de incidente se levanta la sesión muchas gracias

**Gerónimo
Martini Gormaz**

Firmado digitalmente por
Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2022.12.29
15:58:10 -03'00'



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

GMG/jzm.